



Exp. 487/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ANTECEDENTES

Considerando que tradicionalmente se ha convocado el concurso de carteles de la Fiesta Mayor de Juneda, se considera oportuno celebrar este año su 35.ª edición.

Vistas las bases reguladoras del concurso elaboradas por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Juneda.

Considerando que mediante Decreto de Alcaldía núm. 0310/2026, de 1 de julio de 2026, se aprobó la modificación de crédito mediante transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto, existiendo consignación presupuestaria suficiente para hacer frente al gasto mencionado en la aplicación presupuestaria núm. 2026.334.48014.

Visto el informe de fiscalización de fecha 2 de julio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 8 a 21 y Disposición Adicional Décima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar la convocatoria del **35.º Concurso de Carteles de la Fiesta Mayor 2026 de Juneda**, así como las bases reguladoras del mismo, que se incorporan como anexo a la presente resolución.

Segundo. Publicar las bases reguladoras en la página web del Ayuntamiento, finalizando el plazo de presentación de los originales el próximo **21 de julio, a las 14:00 horas**.

Juneda, en la fecha de la firma electrónica que figura al margen.

El Alcalde,

Antoni Villas Miranda